



La Habana, Cuba, enero 19 de 2016, año de la paz

La solicitud que hemos elevado hoy al Secretario General de Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad en el sentido de activar un mecanismo tripartito (ONU, Gobierno de Colombia y FARC) de monitoreo y verificación, constituye una fuerte señal y una feliz premonición de que el proceso de paz de Colombia se encamina inexorablemente hacia la terminación del más largo conflicto del continente.

Una misión política especial compuesta por observadores internacionales no armados, presidirá y coordinará el mecanismo tripartito en todas sus instancias.

Junto al comunicado difundido por las partes, estamos remitiendo a Naciones Unidas documentos de sugerencia sobre las características y alcances de la misión, a la luz de lo acordado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. Su respuesta positiva constituirá un gran apoyo al proceso.

Es un hecho que las conversaciones en busca de la anhelada reconciliación han entrado en una etapa definitiva, y que sesenta años de confrontación pueden concluir, para regocijo de la humanidad, en el curso de este 2016.

En medio de un mundo agitado por la vorágine de las guerras y de los conflictos, éste es el único proceso de paz que muestra resultados esperanzadores, escenificado además en el ámbito de Nuestra América, cuya dilatada extensión tendrá que ser territorio de paz, como se lo ha propuesto la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC.

A propósito de este organismo regional, el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas, tal como se ha convenido, reportará el cumplimiento del mandato y el fin de la misión al Consejo de Seguridad, e informará a los países de la CELAC con observadores, a través de su presidente pro-témpore.

La paz de Colombia es posible. Atravesaremos el Rubicón, porque esa es la voluntad de las mayorías nacionales, porque la paz es un derecho de todos.

Como acertadamente los señala el ex director de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza: “La paz duradera es premisa y requisito para el ejercicio de todos los derechos y deberes humanos. No la paz del silencio, de los hombres y mujeres silenciosos, silenciados. La paz de la libertad –y por lo tanto de leyes justas–, de la alegría, de la igualdad, de la solidaridad, donde todos los ciudadanos cuentan, conviven, comparten”. Y con él también coincidimos en que los Derechos Humanos son indivisibles, pero está claro que el derecho a la vida es el derecho supremo, ya que de ella depende que puedan ejercerse todos los demás derechos. En consecuencia, todos los condicionantes de la vida se convierten, automáticamente, en derechos fundamentales: la alimentación, el agua, la salud, el medio ambiente, la educación...

¡La paz y no la guerra, ese es el destino de Colombia!

Esta breve intervención no puede concluir sin expresar a nombre de un país, gratitud eterna al Gobierno de Cuba por concedernos este espacio para que los colombianos pactemos nuestra reconciliación. Gracias a Cuba y a Noruega por su aporte como países garantes del proceso y a los países acompañantes, Venezuela y Chile, a todos ellos gracias por su comprensión, por su paciencia y por su ayuda en los momentos difíciles.

Bendiciones para los colombianos.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP